

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor.			
3. Descripción	Es el trámite por medio del cual se expide un duplicado o fiel copia del documento original de la última licencia de tránsito que posee el vehículo.			
4. ¿A quién está dirigido?	A Personas Naturales y Jurídicas.			
5. ¿Dónde se puede realizar?	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43-34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 - 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am – 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.			
6. ¿Está disponible en medios electrónicos?	No disponible	X	Parcialmente	Totalmente
7. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del trámite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de solicitud de trámite debidamente diligenciado, con firma y huella del propietario. ✓ Copia de la licencia de tránsito. ✓ En Caso de pérdida de la licencia de tránsito se debe anexar una manifestación por escrito de la pérdida del documento. ✓ En caso de deterioro deberá hacer la entrega del original de la licencia de tránsito al recibir la nueva licencia. ✓ Si el trámite lo va a efectuar una persona diferente al propietario, para efectos de realizar la gestión deberá presentar el contrato de mandato, poder general o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante. ✓ Encontrarse a Paz y Salvo por Infracciones de Tránsito. ✓ Encontrarse a paz y salvo en el pago de impuesto 			

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

	de señalización y sistematización. ✓ SOAT vigente cargado en RUNT. ✓ Si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a 30 días.					
8. Pasos que debe seguir el ciudadano para la realización del trámite	Presentarse a la taquilla de orientación a usuarios con los documentos exigidos, se le asignará un turno para la revisión de la documentación y posterior liquidación de los derechos del trámite. Pagar el valor del trámite en la taquilla del banco Popular ubicado en cada sede de la Secretaría de Movilidad y entregar una copia del recibo de pago al funcionario encargado.					
9. Respuesta	Forma o canal utilizado para la respuesta		Reclamar en la ventanilla de terminados de la Secretaría de Movilidad de la sede donde realizó el trámite presentando la copia del recibo de pago.			
	Tiempo para la respuesta al ciudadano		90 minutos, a partir del pago del trámite.			
	¿En qué consiste el resultado final del trámite?		Duplicado de la licencia de tránsito.			
10. ¿Puede el ciudadano hacer seguimiento al trámite?	SI	X	NO		¿De qué manera?	Personal y telefónicamente.
11. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 769 de 2002. • Resolución 012379 de 2012. • Acuerdo Municipal 030 de 2012. • Acuerdo Municipal 019 de 2014. 					
12. Observaciones especiales	<p>El formato de solicitud de trámite se encuentra disponible de manera gratuita en las sedes de la Secretaría de Movilidad.</p> <p>Todas las personas solicitantes deben estar inscritas en el RUNT. Esta inscripción se debe realizar de forma personal y con la cédula original.</p>					